

## OTRAS COMUNICACIONES

Banco Santander (Brasil), S.A. ha realizado en el día de hoy la siguiente comunicación a la Comissão de Valores Mobiliários de Brasil:

*‘Banco Santander (Brasil), S.A. (el “Banco”), comunica, en la forma y a los efectos de lo dispuesto en el Párrafo 4º del Art. 157 de la Ley nº 6.404/76 y en la Instrucción CVM nº 358/02, lo siguiente:*

*El Banco ha solicitado en esta fecha a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM el registro de una oferta pública de suscripción de certificados de depósito de acciones (“Units”) representativos de acciones ordinarias y preferentes emitidas por el Banco, a ser realizada en Brasil, en los términos de la Instrucción CVM nº 400/03, con colocación y distribución pública de Units en el exterior (“Oferta Global”).*

*El Banco todavía no ha tomado una decisión sobre el lanzamiento de la Oferta Global, para lo que tendrá en cuenta las condiciones del mercado nacional e internacional. El Banco tiene la intención de que tras la Oferta Global, en su caso, las Units sean admitidas a cotización en el Nivel 2 de Práticas Diferenciadas de Governança Corporativa de BM&FBOVESPA. Oportunamente se convocará una junta general extraordinaria con la finalidad de deliberar sobre la preceptiva reforma estatutaria.*

Boadilla del Monte (Madrid), 31 de julio de 2009